

DECLARACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA



Nuestra compañía, ha logrado prestigio en el mercado de la Tecnología de la Información, gracias al servicio especializado que proveemos a nivel de Consultoría y Soporte Técnico, sin dejar de lado la capacitación que constantemente proveemos a nuestros clientes.

Nuestra visión y misión engloban los principios mínimos mediante los cuales buscamos trascender y contribuir en el nicho de negocio donde nos desenvolvemos. Asimismo, los valores de nuestra compañía, *Integridad, Satisfacción, Superación y Calidad*, forman parte medular de nuestra cultura ética y sobre los cuales hemos construido nuestro Código de Ética.

Para Dafros, el respeto a las leyes locales e internacionales, así como las buenas prácticas corporativas que no afecten la libre competencia y generen prácticas éticas de negocio, donde por ende las prácticas corruptas no existan, son vitales a la hora de generar socios comerciales. Las prácticas corruptas y el soborno son actividades ilegales que pueden generar responsabilidades de carácter penal, que no solo afectan a las empresas, sino a las personas, instituciones y países; limitan el desarrollo y crecimiento de los negocios y los países. Dafros condena totalmente todo tipo de actividad que tenga rasgos ilícitos y que promueva actos deleznable como son: la corrupción, el lavado de dinero, tráfico de personas, la falta de respeto a los derechos individuales, el acoso y hostigamiento por mencionar solo algunos.

Las buenas prácticas de negocio y el hacer lo correcto en todo momento, durante nuestras actividades internas y hacia fuera del seno de la empresa, no son negociables. La Integridad es un valor único, que no acepta claro-oscuros, y que se traduce en hacer las cosas de la manera más ética y transparentes posibles - aún y cuando nadie nos esté observando.

Con la finalidad de que todos nuestros empleados tengan conocimiento de la forma en la que Dafros desea que se conduzcan dentro y fuera de la empresa, ya sea al momento de realizar una negociación o bien en las tareas diarias que realiza, Dafros a través de su Órgano de Administración, ha autorizado el presente Código de Conducta, en el cual ha invertido considerable esfuerzo y recursos para la publicación del mismo, con la finalidad de que nuestros empleados, consultores, socios comerciales y proveedores de servicios se adhieran al mismo sin reserva alguna.

Su responsabilidad, al conocer y seguir este Código de ética, incluye la obligación de plantear sus inquietudes e informar sobre violaciones reales o potenciales. Igualmente debe colaborar con procesos de investigación a los que el Comité de ética lo convoque.

Cualquier denuncia por cuestiones no éticas, debe realizarse a través de nuestro sistema de denuncia denominado *TE ESCUCHAMOS*, cuya información aparece dentro del Código de Ética.

No tengas miedo a hablar y ser cómplice de actividades no éticas. **¡TE ESCUCHAMOS!**

Atentamente,

Francisco Ramirez H.
Socio Fundador y Director
Dafros Multiservicios R V H, S.A. de C.V.

Respetamos los Derechos Fundamentales

Respetamos los derechos individuales de los cuales gozan todas las personas por el simple hecho de ser personas. Respetamos todos aquellos derechos que tiene el ser humano por nacimiento y consagrados en la Constitución Política, debiendo ser respetados en todo momento y no ser interrumpidos de manera alguna. Este Código de Ética, prevé de manera general, el respeto de los siguientes derechos

a. Derecho al trabajo digno, la Salud y Seguridad en el Trabajo. Todos los seres humanos tenemos el derecho de gozar de un trabajo digno y remunerado, así como de gozar de las diversas prestaciones mínimas establecidas en las leyes locales e internacionales. Dafros condena el trabajo infantil, los trabajos forzados y no remunerados en apego a las leyes locales o internacionales.

Los empleados de Dafros y de sus socios comerciales, proveedores o clientes, deberán respetar los principios y buenas prácticas laborales, asistiendo a sus trabajadores con los equipos de protección y medidas de seguridad y salud que estos requieran conforme a las tareas que desempeñan y conforme a la normatividad aplicable.

Los empleados de Dafros y de sus socios comerciales, proveedores o clientes gozarán de libertad sindical y de negociación colectiva, en el entendido que no, podrán bajo ningún supuesto, limitar tales derechos, debiendo respetar a los representantes sindicales que los trabajadores elijan.

b. Discriminación. Dafros condena el trato diferenciado o cualquier tipo de exclusión por razones de origen étnico, religioso, preferencia sexual, discapacidad, estado civil, edad (siempre que sea edad legal), nacionalidad, o cualquier otra que atente contra las personas o sus familias, y que tenga por objeto fines discriminatorios o bien de manera alguna, limiten la libertad de los individuos.

c. Equidad de género. Todas las personas gozarán de los mismos privilegios y oportunidades laborales sin importar su género.

d. Acoso / Hostigamiento. Para Dafros crear y convivir en un entorno libre de acoso sexual y/o de hostigamiento laboral o sexual es fundamental. Dafros no tolera ni permite ambientes donde se puedan generar este tipo de conductas. Este tipo de conductas deben ser denunciadas. Las represalias para las personas que denuncian este tipo de conductas no serán permitidas. El uso de medios o conductas verbales, no verbales, físicas e incluso virtuales tendientes a acosar y/o hostigar a otra persona, sin importar el sexo están prohibidas y serán sancionadas por parte de Dafros.

Para mayor información y detalle, consultar la Política de Hostigamiento y Acoso.

Nos comportamos con Integridad

La Integridad es el valor principal para la empresa, consiste en hacer lo correcto en todo momento, aún cuando nadie nos está observando. Dafros está comprometido con sus clientes para realizar sus actividades de manera ética y comprometida.

a. Respeto a las leyes locales e internacionales. Dafros no contempla otra forma de realizar negocios si no es mediante el respeto y cumplimiento de las leyes locales y/o internacionales; por ende, espera que sus empleados, así como sus socios comerciales, proveedores y clientes observen y cumplan a cabalidad las leyes aplicables.

b. Ética Empresarial e Integridad. La lucha por el desarrollo humano, las actuaciones honestas, responsables y de buena fe, en la que se respeten y cumplan los compromisos adquiridos, constituyen los valores principales de Dafros. Las buenas prácticas corporativas deben adaptarse siempre que las mismas no contravengan disposición legal o internacional alguna y siempre que sean tendientes a lograr la mejora en los servicios que ofrece nuestra empresa.

c) Calidad en el servicio. La cultura de la transparencia y de las buenas prácticas corporativas nos incitan a cumplir con los estándares de calidad más altos. Estamos comprometidos a brindar nuestros servicios con los estándares de calidad más altos, que nos permita la diferenciación con nuestros competidores en el mercado, buscando recibir lo mismo de nuestros proveedores y prestadores de servicios, orientados siempre a hacer lo correcto.

La satisfacción de nuestros clientes, entendiéndolo por ello, cubrir las necesidades que tienen de manera oportuna, precisa y ética, es nuestra mayor satisfacción.

d) Propiedad Intelectual. Dafros entiende que la Propiedad Intelectual (IP) constituye el mayor activo intangible con la que cuenta no solo nuestra empresa sino también la de nuestros clientes. Dafros

está comprometido en el cuidado y protección de la información de carácter confidencial que llegue a recibir o haya recibido, para realizar la prestación de los servicios que otorga; lo anterior en el entendido que utilizará en todo momento los medios legales que se consideren necesarios para la protección de dicha información confidencial. Para Dafros, la IP que ha generado a lo largo del tiempo, es un activo intangible e invaluable que requiere ser protegido y no revelado sin autorización alguna. Es por lo anterior, que Dafros toma las medidas necesarias para asegurarse que sus empleados no divulgarán la información confidencial o bien todo aquello que tenga que ver con la IP propiedad de la empresa, sino también la de sus clientes, proveedores y prestadores de servicios.

La Confidencialidad es parte fundamental de nuestros valores y por ende nos preocupamos y ocupamos de ella.

e) Protección de Datos. Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales cuando se encuentran en posesión de particulares, por lo que en todo momento podrá, ya sea autorizar o no, o bien acceder a ellos con la intención de rectificarlos, cancelarlos, disponer de ellos o en su defecto cancelarlos. Dafros se obliga a contar con los avisos de privacidad, así como con las políticas y medidas que requiere la ley de la materia, con la finalidad de proteger y garantizar el acceso de los datos personales de cada individuo, así como a garantizar el respeto y salvaguarda de los derechos conocidos como ARCO.

f) Competencia justa y equitativa. Competir de manera justa, ética y equitativa en el mercado sin concentraciones no permitidas por la ley es vital. Dafros condena las prácticas de competencia injusta, que tenga como destino la concentración de mercados o alguna otra práctica monopólica prohibidas por las leyes aplicables. Dafros y sus empleados deben asegurarse de que todas las comunicaciones o declaraciones que realicen sean exactas, veraces y que no violen o afecten los derechos de terceros.

g) Prácticas corruptas y sobornos. Dafros demanda que sus trabajadores, clientes, proveedores o prestadores de servicios, se abstengan de realizar prácticas corruptas ante autoridades o particulares, así como el uso de sobornos, incluso a través de terceros. Cualquier promesa de pago, comisión, gratificación, pago personal o soborno que tenga la intención de obtener o conservar un cliente o alguna posición de privilegio, o bien obtener un trato preferencial en el mercado en el que compita y que sean otorgadas en favor de un tercero de manera directa o a través de un intermediario, siendo favorecido una entidad pública o privada, está totalmente prohibido y será sancionada por parte de Dafros.

Para mayor información y detalle, consultar la Política Anticorrupción de Dafros.

Protección de Activos

a) *Activos*. Dafros se compromete a proteger todos los activos que reciba o llegue a recibir de parte de sus clientes. De igual manera, los empleados de Dafros se obligan a observar y respetar las políticas internas con las que cuenta la empresa para la protección de los activos, así como de aquellos bienes que para el cumplimiento efectivo de sus funciones les han sido entregados.

b) *Registros fieles y exactos*. Para Dafros mantener registros fieles y exactos que reflejen con exactitud sus operaciones comerciales y contables es una buena práctica que debe realizarse.

c) *Gastos y Viáticos*. Todo gasto que sea realizado por parte de los empleados de Dafros, ya sea de gastos en general o por motivo de viáticos deberá de ser razonable y conforme a las políticas internas de la compañía, debiendo para ello adjuntar los tickets y facturas que respalden los gastos y que cumplan en todo momento con las disposiciones fiscales aplicables.

Para mayor información y detalle, consultar la Política de gastos de Dafros.

Uso de medios sociales

Las redes sociales son una efectiva forma de comunicación y de proyección para los negocios de Dafros. El uso de las redes sociales deberá de ser realizada siempre de manera ética, profesional, inclusiva y sin que se atente contra los derechos individuales de las personas o de nuestros clientes, proveedores o prestadores de servicios.

Al usar las redes sociales de Dafros o de cualquier tercero, se debe observar en todo momento el respeto y cuidado de la información confidencial, así como mantener el orden y respeto en la red social donde nuestros empleados, clientes o prestadores participen. Dafros condena el uso de las redes sociales con fines discriminatorios, políticos, de ataque y choque, o bien, aquellos con fines ofensivos. Los empleados que utilicen las redes sociales de Dafros para fines distintos a los destinados por la empresa serán sujetos a una sanción interna.

Sustentabilidad

El cuidado del medio ambiente y del entorno en el cual participamos es una prioridad para Dafros. En virtud de lo anterior, la empresa comprometida con el medio ambiente se obliga a cumplir con todas la normatividad local e internacional en materia ambiental. Dafros busca que esta obligación se extienda a sus empleados, clientes, proveedores y prestadores de servicios.

Dentro del compromiso ambiental de Dafros se encuentra contar con proveedores y prestadores que estén comprometidos con las prácticas sustentables y ofrezcan soluciones sustentables que no solo garanticen el cuidado del medio ambiente, sino que dentro de sus actividades contemplen reducir el impacto negativo al ambiente y por ende contribuyan con sus prácticas a la eliminación de la huella de carbono.

Facultad de Auditoría

Dafros se reserva el derecho de verificar el cumplimiento del presente Código de Ética, ya sea de manera directa o a través de un tercero, en cualquier momento y sin previo aviso. De igual manera, Dafros se reserva el derecho de dar por terminadas cualquier relación contractual cuando verifique el incumplimiento de este Código de Ética.

Aprobación del Código de Ética

El presente Código de Ética ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Dafros.

Sistema de Denuncia

Dafros ha diseñado un sistema de denuncia para reportar toda aquella conducta no ética. Los reportes pueden realizarse a través de la línea **TE ESCUCHAMOS**, a través de los siguientes canales:

Teléfono: 5533326101 y 5532322079

Email: teescuchamos@dafros.email

Buzón Físico: Localizado en las Oficinas de Insurgentes Sur 688, Piso 6-601, sobre los casilleros.

Versión

El presente Código de Ética constituye la versión 1.1., Dafros podrá realizar cambios en el contenido del mismo en cualquier momento, con la única obligación a su cargo de subirlo a su portal de internet. Toda modificación al contenido de este Código de Ética deberá ser aprobada por el Consejo de Administración de Dafros y el Comité de Ética.